

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,037

Suscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre.	7	

SÁBADO 26 DE ENERO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

## EL TESTAMENTO DE LOPE DE RUEDA

Nuestro estimado amigo, el erudito escritor don Rafael Ramírez de Arellano, ha encontrado en sus activas investigaciones de documentos interesantes, el testamento del gran Lope de Rueda. He aquí algunos fragmentos de aquél. Comienza así:

"Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo, Lope de Rueda, hijo de Juan de Rueda, difunto, que Dios haya, estando al presente en esta Ciudad de Córdoba, en la collación de Santa María, en las casas de Diego Lopez, maestro de enseñar á leer mozos, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi buen juicio y entendimiento natural, cual Dios Nuestro Señor me lo quiso dar, e creyendo como creo firmemente en la Santa Fé católica, y en la santísima Trinidad y en todo aquello que tiene e crea la Santa madre Iglesia, así como todo fiel e católico cristiano debetener e creer, y porque no hay cosa más cierta que la muerte ni más dudosa que la hora de ella, conozco e otorgo que fago e ordeno mi testamento á honor e reverencia Dios, Nuestro Señor, y de la bienaventurada Virgen gloriosa Nuestra Santa María su bendita madre, abogada de los pecadores con toda la corte celestial, en que primeramente mando mi ánima á de Dios nuestro Señor que fizo, orió e redimió, que El por su santa misericordia e piedad la quiera perdonar y la mande á su santa gloria de paraíso.

Mando que el día de mi enterramiento me digan en la dicha iglesia mayor, los clérigos de ella, una misa de requien cantada con su vigilia y en los nueve días primeros siguientes del dicho día de mi enterramiento me digan en cada un día de ellos una misa rezada y en fin de los dichos nueve días me digan e hagan los mismos oficios e obsequias del dicho día de mi enterramiento.

Mando que digan por mi ánima un treintanario de misas, abierto, e que lo digan en la iglesia de Santa María la mayor.

Mando que digan por mi ánima la misa del ánima en el monasterio de la Victoria, con más nueve misas de pasión por mi ánima.

Mando que digan por mi ánima las misas de Santo Agustín de Córdoba en la capilla de Nuestra Señora de Gracia.

Mando que digan por las ánimas de tres personas á quien yo soy encargo, veinte ducados de misas, y que las hagan decir Diego Lopez, maestro, en los monasterios de frailes más pobres de esta ciudad e de fuera de ella que á él le pareciere e fuere su voluntad.

Mando á la obra de la iglesia mayor de Córdoba un real por reverendo á los Santos Sacramentos que he recibido y espero recibir.

Mando á la Santísima Trinidad y á la Santa Cruzada y á Santa María de la Merced, que son en esta ciudad y cerca de ella, á cada casa y orden mrs. para su redención de los cristianos que están cautivos en tierra de moros.

Mando á las emparedadas de todos los emparedamientos de esta ciudad e á cada casa de emparedamiento, dos reales; y encomiéndoles que rueguen á Dios Nuestro Señor por mi ánima.

Mando á las obras, casas y ermitas de nuestra señora Santa María la Madre de Dios y á la Fuensanta e del Pilar e Linares, e San Antón e San Sebastián e San Lázaro e de nuestra Señora del Carmen, que son en esta ciudad y cerca de ella á cada una casa de estas, dos reales por ganar sus santos perdones e indulgencias.

Digo y declaro que yo tengo y dejé en la ciudad de Toledo, en la posada de Juan de Soria, mesonero que vive á la vayada junto al Carmen, dos cofres el uno de pelo blanco y el otro de pelo negro, en los cuales dejé, en el cofre de cuero blanco tres mantas y una antepuerta de paño de corte e una carpeta nueva, tres sayas, una de tafetán carmesí, otra de mezcla guarnecida de terciopelo e otra de grana blanca guarnecida con felpa blanda, y un brasero de pié grande, una caldera mediana, un cofre, un adante de hierro, un brasero de caja de cobre, una olla de cobre, una cazuela de cobre, cuatro candeleros de azófar, una paila de azófar, un calentador de cobre, dos cazos de cobre, un cazo de cobre de sacar agua, un acetre de cobre, una caldereta de azófar, cuatro cucharas grandes de hierro, unas trévedes grandes, cuatro azadores, un

caldero de sacar agua, unas parrillas grandes, un royo, un almirez de metal con su mano de metal, dos sartenes grandes e otra pequeña, los cuales dichos bienes de suso declarados yo dejé en poder del dicho Juan de Soria en prenda de diez ducados menos cuatro reales que le debo. Mando que cobren los dichos bienes del susodicho e le paguen los dichos diez ducados menos cuatro reales, y así lo juro á Dios y á la Santa Cruz que es verdad.

Declaro que yo dejé en la dicha ciudad de Toledo, en casa de Cuéllar, caldero que vive al arrabal de Santiago, un cofre y dentro de él seis sábanas de lienzo casero y la otra con cuatro tiras de red y musselina de red de á tres varas cada una, cuatro delanteras de red, un frutero de red, tres tablas de manteles, dos manguitos de terciopelo, una imagen de nuestra Señora con su niño Jesús, una saya de paño verde guarnecida con terciopelo verde, los cuales dichos bienes yo dejé empeñados en poder del dicho Cuéllar por tres ducados que le debo. Mando que se les paguen e cobren los dichos bienes.

Declaro que yo dejé en la dicha ciudad de Toledo, empeñado en un joyero que conoce Angela Rafaela, mi legítima mujer, un cordón de plata en dos ducados; mando que se les paguen e cobren el dicho cordón de plata.

Declaro que yo dejé empeñado en casa de Herrera, lencero, en la dicha ciudad de Toledo, una cama de red oplada con su corredor, embuelta en una tabla de manteles, en ocho ducados; mando les paguen e cobren la dicha cama.

Declaro que Juan de Figueroa, clérigo vecino de la ciudad de Sevilla, me debe y es deudor de cincuenta y nueve ducados del resto de noventa y seis ducados que me debía de doce días de representación que representé en una casa una farsa á ocho ducados cada un día, y los treinta y siete ducados restantes al cumplimiento de los dichos noventa y seis ducados, el dicho Juan de Figueroa quedó de los pagar á Juan Diaz, platero, vecino de la ciudad de Sevilla, por mí y en razón de ciertas hechuras de oro que fizo á Angela Rafaela, mi mujer, y de un conocimiento mío de quince ducados, que contra mí tenía. Mando que se cobren del dicho Juan de Figueroa los dichos cincuenta y nueve ducados, y si pareciere no haber pagado los dichos treinta y siete ducados, cobren del dicho Juan de Figueroa los noventa y seis ducados por entero y le den y entreguen una cadena que está en prenda de ellos y está depositada en la villa de Marchena por mandato del Duque.

Declaro que en poder de Diego López, maestro de enseñar á leer mozos, está una cadena de oro empeñada en diez ducados; mando que se los paguen e cobren la cadena.

Mando á Francisco de Cordiales e á Juan Bautista e á Andrés Valenciano, mis criados que están en mi casa, á cada uno de ellos una capa e un sayo e unos calzos de paño negro veinticuatro, y un jubón y dos camisas de lienzo, y unos calcetines y unos zapatos, lo cual le mando á cada uno de ellos por razón y entero pago del servicio que me han hecho.

El cumplido e pagado lo contenido en este mi testamento en la manera que dicha es, el remanente que ficare de todos mis bienes, raíces y mueble, títulos, derechos y acciones, mando que los haya y herede Angela Rafaela, mi legítima mujer, á la cual yo hago y establezco é instituyo por mi legítima e universal heredera en el remanente de mis bienes, derechos e acciones. E para cumplir é pagar lo contenido en este mi testamento, hago mis albaceas y ejecutores de él á la dicha Angela Rafaela, mi mujer, y al dicho Diego López, á los cuales doy poder cumplido en sólido para que entren y tomen mis bienes y de ellos vendan, cumplan y paguen todo lo contenido en este mi testamento y en esta parte les encargo sus conciencias.

Revoco e anulo e doy por ninguno e de ningún valor e efecto todos cuantos testamentos mandas e codicilos que yo fice e tengo fecho e otorgados antes de este, en cualquiera manera que otro alguno quiero que valga salvo este que es mi testamento e testimonio de la mi postrimería voluntad, en testimonio de lo cual otorgué esta carta de testamento ante el escribano público de Córdoba

ba e testigos de yuso escritos que es fecha e otorgada esta carta de testamento en la dicha ciudad de Córdoba en las casas de la morada del dicho Diego López veintidós días del mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e sesenta y cinco años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de esta carta de testamento: Diego López, albacea susodicho, e Martín Correa e Andrés de Baena, escribano, e Diego de Mora, sastre, e Pedro de Quintana, alguacil, que fué de esta ciudad, vecinos e moradores de la dicha ciudad de Córdoba y por que el dicho Lope de Rueda testador dijo que no podía firmar á causa de su enfermedad firmó por él el dicho Diego López e Martín Correa e el dicho Andrés de Baena, testigos susodichos.—Diego López, Andrés de Baena, Martín Correa, Gonzalo de Molina, escribano público de Córdoba so testigo.,

R. RAMÍREZ DE ARELLANO.

## CRÓNICA UNIVERSAL

### La reina Victoria

Hace unos tres años, Londres, Inglaterra, Europa, el mundo entero, oficial ó cordialmente, se asociaba á las fiestas suntuosas del jubileo de la reina Victoria.

En la soberana que festejaban de aquel modo, los ingleses se apreciaban y admiraban á sí mismos. "¿Qué otro pueblo, decían, tiene un monarca más respetado y más querido que nuestra reina? ¿Qué pueblo hay más grande que nosotros? Y poco después aparecía el sello anglo-canadiense representando en un planisferio la importancia y extensión de las posesiones de la Gran Bretaña, con la leyenda: "Ye holda vaster Empire than hasteen." Grito triunfal del orgullo anglo-sajón. Semejantes síntomas son inquietantes para una nación. Llanan á las catástrofes y las catástrofes han llegado para Inglaterra.

En su quinta real Osborne una vieja soberana llora y se muere. "El mayor imperio, ha recibido una herida por la cual se escapa el oro y la sangre de la nación."

Y no se trata del famoso duelo de la Ballena y el Elefante, duelo hace tiempo pronosticado y contra el cual la reina Victoria se había asegurado por medio de lazos de faro.

La ballena no ha aparecido en Africa, en unos dominios que creta suyos, sino el buey sólido y rudo de los surcos transvaalenses, y contra ese humilde enemigo despliega ante el mundo asombrado su furor y su impotencia.

Derecho tiene de llorar á la anciana reina; derecho tiene de llorar á su nieto, de llorar por toda la sangre derramada y que aun se vierte en el teatro de la guerra, por el perdido prestigio militar de su imperio. Y debe parecerle que la gloria de Chamberlain le cuesta cara.

Y sin embargo, Mr. Chamberlain no era bajo otras apariencias, sino el continuador de un hombre, de un ministro que había poseído toda su confianza, que había puesto sobre la cabeza de la soberana la corona inútil y pretenciosa de emperatriz de las Indias y que fué el verdadero iniciador del imperialismo actual.

Nos referimos á Disraeli convertido después en lord Beaconsfield. El fué quien dió á la política inglesa ese tono provocador y arrogante que hacía sus pretensiones más insostenibles todavía. Amenazaba á Rusia en el Bósforo y á Francia en las márgenes del Nilo. Fomentaba hasta el último extremo la indignación y la miseria de Irlanda, y hubiera conducido fatalmente á la crisis en que hoy se debate Inglaterra. Mr. Chamberlain, el ex-radical de Birmingham, no entró en el partido tory, en el gabinete Salisbury, sino para convertirse, como lord Beaconsfield, el gran hombre de la Gran Bretaña.

Recuérdese el famoso discurso en que declaró que bendeciría una gran guerra—una gran guerra europea—con tal que se determinase la alianza de Inglaterra con los Estados Unidos. No ha conseguido su alianza, como no sea esa especie de inteligencia vergonzosa que se afirma en numerosas combinaciones de gabinete, pero que se

desaprueba ostensiblemente en Washington por temor á los electores.

No ha tenido su gran guerra europea, pero ha tenido su guerra sud-africana y patentes están la gloria y el provecho que esta reporta á su país.

Dos pequeños pueblos heroicos que apenas pueden poner entre ambos cuarenta mil hombres sobre las armas, han bastado para destrozar el formidable aparato de guerra de la potencia británica.

Diríase que para la soberbia excepcional de un Chamberlain, la Providencia reservaba la excepcional humillación de ese desigual y heroico conflicto. De esa humillación, de ese dolor, de ese dolor, muere la reina Victoria. No esperaba, no podía esperar ese sangriento ocaso. Le habían dicho que la destrucción de las repúblicas boers era indispensable á los intereses de la supremacía británica en el Africa, y que en pocas semanas la bandera inglesa flotaría victoriosamente en los muros de Pretoria. Tenía fé en sus ministros y en su ejército, y de pronto oyó al mundo entero aplaudir á los boers. Y de eso muere.

Los ingleses compadecerán á su soberana por haber terminado tan triste-mente un reinado que bajo tantos conceptos fué próspero y feliz.

### Los Deschand

Conocido es el drama desarrollado anteayer en el Colegio de Francia. Después de su curso, M. Emile Deschand fué agredido por una estudiante rusa, que disparó contra él un revólver, pretendiendo que el anciano profesor le había faltado al respeto. Una compañera de la agresora se interpuso y recibió en el pecho la bala destinada á M. Emile Deschand.

Este acontecimiento ha dado lugar á numerosas manifestaciones de simpatía de parte de todo París, en favor del ilustre profesor y de su hijo el presidente de la Cámara.

A. SAISSY.

Paris 21.

## DERECHO DE CAZA

EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Hemos sido consultados recientemente por algunas personas que abrigaban dudas sobre el tema de este artículo, tema que no hemos visto tratado, por cierto, en las numerosas obras que forman nuestra biblioteca venatoria.

Nuestro buen deseo de sacar de su error á muchas personas que no han examinado con detención este asunto, es lo que nos impulsa desde luego á entrar en materia.

Sabido es que nuestra provincia de Córdoba, y especialmente nuestro término municipal, se halla materialmente surcado de estas servidumbres públicas, conocidas con el nombre de abrevaderos, cañadas, cordeles y descansaderos, como se deduce del apéndice número 4 de nuestras Ordenanzas municipales, en el que se contienen y mencionan multitud de ellas.

Pero ocurre, que ya sea por ignorancia ó por inescusable malicia, algunos de los propietarios colindantes con dichas servidumbres creen que estas pertenecen á sus predios, y de tal modo incurrir en este error, que se permiten, abusivamente á nuestro juicio, impedir el ejercicio de la caza á los aficionados que, en uso de su legítimo derecho, se entregan al mismo, y hasta los denuncian á veces á los tribunales.

Es sabido también que el artículo 9.º de nuestra vigente Ley de caza, consigna que puede ejercitarse este derecho, ó sea el de caza, en los terrenos del Estado ó de los pueblos.

Debemos de sentar previamente, que en el derecho hay cinco especies de cosas: comunes á todo ser viviente, peculiares á todos los hombres, relativas á los pueblos y corporaciones, respectivas á cada hombre y exentas otras del dominio público.

Para abreviar la materia y sintetizando, debemos de consignar que á la segunda especie corresponden los ríos, los puertos y los caminos públicos, y nuestro Código civil, en su art. 338, al clasificar los bienes, divide estos en bienes de dominio público ó de propiedad privada, y en el artículo siguiente, ó sea el 339, dice que son bienes de dominio público los caminos, canales,

ríos, etc. Dicho se está que esos bienes de dominio público, según el derecho natural y según el derecho civil, pertenecen á la propiedad del Estado.

Pero es más: viniendo á la legislación especial de este ramo, tenemos que el art. 13 del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, declara explícitamente y sin ningún género de duda que las vías pecuarias, los abrevaderos y descansaderos de la ganadería son bienes de dominio público y son imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellos.

El art. 12 de la citada ley prescribe que la anchura de las cañadas es de 75 metros y 23 centímetros, equivalente á 90 varas castellanas; la de los cordeles 37 metros y 61 centímetros, ó sean 45 varas, y la de las veredas 20 metros y 89 centímetros, ó sean 25 varas.

Pues bien, sentados estos precedentes, público y notorio es que algunos propietarios poco escrupulosos en orden á la moral y al derecho, han defendido el todo ó parte de dichas servidumbres, y no contentos con esto, impiden á los cazadores dar rienda suelta á su afición, bajo el fútil y nimio pretexto de que estas servidumbres se hallan establecidas en interés general de la ganadería.

Sepan, pues, los cazadores, que dentro del recinto ó perimetro de dichas servidumbres pueden cazar, sin necesidad más que de hallarse provistos del documento timbrado que los autoriza para ello; como también pueden cazar y pescar en la zona ó servidumbre de uso público, que en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento, establece el art. 36 de la Ley de aguas de 13 de Junio de 1879, aclarada y confirmada por la Real orden de 5 de Septiembre de 1881.

Sepan, pues, los propietarios de terrenos ribereños y los contiguos á la servidumbre de la Mesta, que no pueden impedirles el ejercicio de su afición en los referidos terrenos; y si, contra todo el derecho y toda la razón, se vieran descañados, no tengan inconveniente alguno en denunciarlos á los tribunales de justicia, pues estos, obrando con la serenidad é imparcialidad de criterio que les caracteriza y distingue, habrán de restablecer el orden jurídico perturbado, administrando estricta justicia.

Sepan, pues, los cazadores que siendo bienes de dominio público, según el artículo 13 del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, estas servidumbres, claro y evidente es que su dominio pertenece al Estado, y por lo tanto, tienen un indiscutible derecho para cazar en ellos, por estar facultados en legal forma por el art. 9.º de nuestra vigente Ley de caza.

Más adelante y en otro artículo, nos ocuparemos de hacer una ligera reseña histórica del honrado Concejo de la Mesta y de la legislación sobre ganaderías, por lo que pueda interesar lo mismo á los propietarios y labradores que á los cazadores.

MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

## Revista de metales y de minerales

COBRE.—Desde la fecha de nuestras últimas cotizaciones, las operaciones que se han realizado en el mercado de cobre en Londres han sido muy escasas. El Chile bueno corriente ha perdido en el cierre cotizándose L 72 al contado y á L 72-10 á 3 meses. Los cobres refinados se han sostenido y no han sufrido baja ulterior. Tough inglés, L 75-15 y L 76-5; Best Selected de L 78-10 á L 79. Hojas fuertes L 86.

Nueva York.—El cobre de Lago, aunque continúa firme, no se nota mucha actividad en sus transacciones, que se esperan de 16 7/8 á 17 centavos.

Estas.—En estos últimos días ha habido mucho movimiento en este artículo en el mercado de Londres por consecuencia de las fluctuaciones que han experimentado los mercados orientales. Los Détoits han estado muy flojos en el cierre, á L 119-10 al contado y L 110-5 á 3 meses. El estaño inglés en lingote corriente se ha vendido á L 125, las barras á L 126 y el lingote refinado á L 127.

Rotterdam.—Se nota mucha irregularidad en el mercado de esta plaza y la flojedad se manifiesta en general. Las

Bancas, entregas Enero, han descendido gradualmente de 72 a 70 3/4. Las Bancas disponibles escasean y se cotizan hoy de 71 3/4 a 72 fl. La Sociedad de Comercio ha anunciado para el 31 del corriente su próxima venta, consistente en 72.000 lingotes Bancas. Los 10.000 lingotes Billiton que se vendieron en Batavia el 9 corriente, alcanzaron un precio medio de fl. 82,40, que representa fl. 71 3/8 en Holanda.

**Nueva York.**—Se opera con moderación a 26 1/2 centavos.

**Plomo.**—Los precios de este metal se sostienen en el mercado de Londres, aunque de tarde en tarde vuelven a su estado de laxitud como de costumbre. El plomo español se negocia a L 16-7-6, y el inglés a L 16-15.

**Nueva York, pesado,** a 4-37 1/2 centavos.

**Zinc.**—No obstante la calma que predomina en las transacciones de zinc en el mercado de Londres, sin embargo, las marcas corrientes y especiales no han descendido de L 19 y L 19-7-6. El laminado de Silesia se ha operado a L 22-10.

**Nueva York.**—Continúa muy pesado de 4-12 1/2 a 4-17 1/2 céntimos.

**Mercuro.**—El tipo a que se tratan las marcas corrientes y especiales de este producto en el mercado de Londres es L 9-2-6.

**Carbón, Hierro y Acero.**—Estados Unidos.—A pesar de no haber experimentado los precios del lingote de acero ninguna depreciación hasta ahora, el mercado siderúrgico está muy flojo. Según datos estadísticos recientes, los stocks de lingote han disminuido en el mes pasado 14.000 toneladas, mientras que la producción de éste ha aumentado 21.000 toneladas por semana.

Los precios que se han fijado en la actualidad son los siguientes: Lingote de fundición núm. 1, pesos 16 a 16,25; núm. 2, pesos 15,25 a 15,75; lingote gris refinado, pesos 13,75 a 14,25; barras refinadas, pesos 1,45 a 1,50; ángulo 1,50 a 1,60 céntimos; viguetas 1,60 a 1,70; planchas de acero corrientes, 1,50 a 1,60; carriles de acero, pesos 26; lingotes de acero, pesos 22,00.

## HOJAS SUELTAS

### QUERER ES PODER

Y lo mismo el corazón es de bronce ó es de cera según la oculta impulsión que lo calma ó que lo altera. (Espronceda.)

Pues señor... y vá de cuento. Corrían aquellos lejanos tiempos en que poblaban el mundo brujas y endriagos, gnomos y duendes, y en que los hechos no comunes ocurrían por arte mágica, blanca ó negra, que para el caso no importan los colores.

En esos tiempos que nuestros bisabuelos apenas conocieron, existía un castillo en oculto rincón de España, solo visitado por los pájaros que en las grietas de los sillares de su fábrica hacían sus nidos, y las alimañas que durante la noche llegaban hasta el pie de sus vetustos muros, y en dicho castillo vivía una dama tan hermosa, que el sol se oscurecía, lleno de envidia, al mirarla, las aves suspendían sus armónicos conciertos por no molestarla y el arroyo paralizaba su curso para servirle de limpio espejo.

Pero es el caso que todo esto, según dicen, pocas veces ocurrió, porque la tal beldad solo veía los alrededores del castillo, burlando la extrema vigilancia de una dueña de ágrío carácter, á quien estaba confiada, para que no conociese hombre alguno que lograra interesar su corazón y, caso de enamorarse, la ganase por esposa aquel que, derribado á soplos un inmenso peñasco que se erguía frente al castillo, destruyera el encantamiento.

Como no obstante el retiro de la dama, el aire, que siempre fué muy indiscreto, llevó en sus ondas á todas partes la noticia de su existencia y del misterio que la envolvía, con pretexto de dedicarse á la caza que en aquellos bosques abundaba, acudieron de todo el orbe gentiles reyes y príncipes, apuestos caballeros animados por la esperanza de realizar tan árdua empresa.

El brillante desfile duró largo tiempo y ninguno tuvo la inefable dicha de conquistar aquel corazón virgen, y menos de derribar el ingente peñasco; pues el cansancio sobrevino siempre á poco de empezar la faena.

Reyes, príncipes y caballeros nada pudieron conseguir, y marcháronse á sus tierras mohinos y cabibajos. ¡Si aquella hermosa se hubiese ganado en justas y torneos!

Un día, la casualidad llevó al pie de la prisión de la apetecida dama á un pobre bardo, cuya principal ocupación era cantar en tristes estrofas sus amargas quejas, que nadie escuchaba, é hizo que se vieran y se amasen con deli-

rio tan grande, que ella comenzó á marchitarse, víctima de internos sufrimientos, y él, con fé tan inmensa y con tales ánsias puso en práctica el método para conseguirla, que cayó enfermo, sin fuerzas, sin comover el peñasco.

Ambos veían aproximarse la muerte, y no satisfechos sus amorosos deseos, extinguíanse lentamente como la luz que espira, con sus mismos relampagueos, que eran protestas de su cariño.

Ni el sol que seguía dorando todos los días las altas torres del castillo, ni la dueña, los pájaros y el arroyo compadecieron de aquellos infelices.

Una mañana, la dama despertó plétorica de salud y alegre como la primavera; parecía vivir en otro mundo desconocido por ella. Estaba en libertad.

Asomóse á una de las ventanas del viejo castillo, convertido en suntuoso palacio, y vió á su amante también sano, el campo cubierto de flores y el peñasco rodando por una ladera...

¿A qué atribuir este fenómeno? Los incrédulos dicen que á un deshecho huracán que derribó aquella mole granítica; yo creo que á la firme voluntad del enamorado, porque el verdadero amor destruye todos los obstáculos por grandes que sean.

¿Quieres saber más? ¡Qué curiosilla te has vuelto!

A. ESCAMILLA RODRIGUEZ.

## EXTRANJERO

### La traslación del cadáver de la reina.

Londres 23.—Un telegrama de Coves dice lo siguiente, con referencia á esta mañana:

El cielo está cubierto de vaga tristeza, que se refleja sobre todas las cosas.

La naturaleza parece querer asociarse al duelo nacional.

En Coves, toda la vida de la población hállase interrumpida.

Las personas y las casas revelan el duelo general.

Constantemente se cambian señales entre el yate *Alberto*, que se encuentra amarrado al muelle, y el yate *Osborne*, á bordo del cual se hallan aún algunos miembros de la real familia.

Un enviado de Windsor llegó anoche á Osborne para ocuparse en los últimos preparativos.

Un mensajero que acaba de llegar de Osborne dice que nada se sabe todavía de las intenciones del Emperador de Alemania, aunque se cree que no partirá hoy.

El yate *Alberto* ha sido designado para transportar los despojos mortales de la reina.

Se cree que esta triste ceremonia se verificará muy pronto.

El féretro será colocado en la parte de popa, á través del puente, en el sitio conocido por el pabellón de la reina, donde la reina Victoria tenía costumbre de sentarse durante la travesía.

Este sitio ha sido marcado con una cruz de cobre.

**La sepultura de la reina.**—Detalles interesantes

El cadáver de la reina Victoria recibirá sepultura en el mausoleo de Frogmore, situado en el mismo centro del parque del palacio de Windsor y junto al cadáver del príncipe consorte.

En el pórtico hay una inscripción latina que dice así:

“En esta tumba, su vinda afligida, la reina Victoria, ha querido que se depositara cuanto había de mortal en el príncipe Alberto—1862.—Adios, mi bien amado; aquí reposaré contigo y de aquí saldré contigo para volver juntos ante Cristo.”

El día 14 de Diciembre la reina y la familia real asistieron en el interior del mismo mausoleo al servicio doble del aniversario del príncipe Alberto y de la gran duquesa de Hesse.

### El luto en la corte.

Londres 24.—El suplemento de la *Gaceta* publica una proclama requiriendo á todos los que ocupaban puestos oficiales en el reinado de la reina Victoria, á que los conserven.

La *Gaceta* publica las órdenes para el luto de la corte.

Las damas de la corte llevan trajes negros, adornados de gasas, y en los zapatos, los guantes y los abanicos llevan plumas con adornos negros.

Los *gentlemen* llevan traje de corte negro, y enlutados también la espada y los adornos.

El gran luto de la corte terminará el 24 de Julio, comenzando el medio luto.

Entonces llevarán las señoras trajes negros con plumas, cintas, flores y adornos de color, ó traje gris con cintas, flores, plumas y adornos negros.

Los hombres seguirán llevando luto riguroso hasta el 24 de Enero de 1902,

en que terminará definitivamente el luto de la corte inglesa.

### Contra la dinastía.

Londres 24.—En el Ayuntamiento de Dublin se presentó una proposición de adhesión á la monarquía.

Después se discutió una enmienda antidinástica, que fué desechada por 30 votos contra 22.

Se concede importancia á la sesión donde se trató de dicho asunto, sesión que fué bastante viva y animada.

### Detalles de la proclamación del Rey

Londres 24.—A la proclamación del Rey, á las nueve de la mañana, asistían el colegio de heraldos, lord Roberts y los principales oficiales del Estado Mayor.

Precedió el toque de clarines y siguió la lectura de la proclamación pública, hecha ante el pueblo y desde un balcón por uno de los heraldos.

Luego las músicas militares tocaron el himno *God save the king*, entre grandes aclamaciones de la multitud.

El Rey no se presentó al pueblo solo, sino que le acompañaban muchos personajes de su familia y de su casa.

Un escuadrón de granaderos, con uniforme de gala y llevando el estandarte real envuelto en negros crespones, hallábase delante de un balcón, que ostentaba algaduras de color escarlata, donde se hallaban tras de los heraldos el duque de Norfolk y altos dignatarios de la corte.

En seguida se formó el cortejo, pasando primero delante del palacio de Justicia.

El día estaba nublado y triste.

En las calles del trayecto hallábanse formadas las tropas.

Immensa multitud agolpábase á la entrada de la *City* ante las autoridades municipales, vestidas con suntuosos trajes del tiempo de la Reina Isabel.

Allí se hizo la proclamación, que se repitió en todos los puntos anunciados.

Dícese que el entierro tardará diez días en verificarse.

### Traslación del cadáver

Londres 24.—El cadáver de la reina Victoria será trasladado á Windsor el día 1 de Febrero, celebrándose los funerales al día siguiente.

Cumpliendo los deseos de la soberana, se hará en las honras fúnebres una imponente manifestación de las fuerzas militares de la nación.

La escuadra del Canal y otros varios buques se reunirán en Spithead el día 1 de Febrero.

## LORA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En la dehesa de las Merinas, término de esta villa, ha tenido efecto hoy el herradero de reses bravas de la renombrada ganadería de don Antonio Campos López, vecino de Sevilla.

La fiesta resultó muy lucida, dándole mayor aliciente la presencia del matador de toros Rafael González, *Machaquito*, quien con la maestría y elegancia que le son características, toreó varias vacas, siendo ovacionado por la distinguida concurrencia.

Ocurrió un percance, que hizo que la fiesta no terminara todo lo alegremente que empezó. José Ortiz, *Valentín*, que se encontraba en uno de los burladeros, se distrajo y fué empitonado por una vaca, que le causó una herida, de diez centímetros de longitud por dos de profundidad, en la parte anterior y superior del muslo izquierdo.

Al diestro *Machaquito* lo acompañó don Francisco Barrionuevo, también de esa capital.—EDUARDO LEMOS.

24 Enero 1901.

## OFICIAL

**GACETA DEL 24.**—*Hacienda.*—Real orden resolviendo que no ha lugar á introducir en la actualidad, modificación alguna en la forma de tributación de la industria de barajas.

—Otra rectificando el epígrafe 404 de la tarifa tercera de industrial, y añadir á la misma un nuevo epígrafe con el núm. 405, en el que se comprendan los nuevos molinos *Shweitzer*.

—Otra sobre inclusión en el número 9 de la clase quinta, de la tarifa primera, la venta al por mayor de pescado en escabeche.

—Otra disponiendo que las hortalizas y frutas verdes, producto de las islas Canarias, se descarguen y despachen en los puertos de la Península é islas Baleares.

**Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.**—Real orden autorizando á los secretarios de los Gobiernos civiles de las provincias de Alava y Lugo para que del 5 por 100 que, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Noviembre de 1900,

debe deducirse del importe de los depósitos que en virtud del art. 74 del reglamento vigente están obligados á constituir los peticionarios de concesiones mineras, destinen hasta un 2 por 100 al pago del personal temporero y material indispensable.

—Otra aprobando la lista de los aspirantes á toreros de faros, aprobados en los exámenes verificados en virtud de la convocatoria abierta por las Reales órdenes de 19 de Febrero y 22 de Junio de 1900.

**BOLETIN DEL 25.**—*Ministerio de Hacienda.* Real orden asimilando la fabricación de leñas líquidas á la tarifa tercera de las contribuciones.

*Ministerio de la Guerra.* Real orden circular sobre liquidación de los créditos por suministros á los Cuerpos de Ultramar, que extractamos en la sección de *Noticias militares*.

—Otra con la relación de jefes y oficiales de movilizados y prácticos procedentes de Ultramar, que aún no han sido clasificados por falta de antecedentes.

*Ministerio de Instrucción pública.* Real orden relativa á los exámenes de ingreso en Facultad. Anuncios de las vacantes de las cátedras de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policia sanitaria en la Escuela de Veterinaria de Madrid; de Operaciones, Apósitos, Vendajes, Obstetricia, Procedimientos de herrado y forjado y reconocimiento de animales, en la de León; de Gimnástica en los Institutos de Canarias, Lugo, Palencia, Soria y Zamora, y en los locales de Baeza, Jovellanos de Gijón y Mahón, y de Preceptiva é Historia literaria en el provincial de Burgos.

*Ayuntamientos.* Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba durante los días del 9 al 12, ambos inclusive, del mes actual. Cuenta del de Villanueva de Córdoba, correspondiente al cuarto trimestre del año último.

*Gobierno civil.* Relación de las operaciones facultativas que practicará el cuerpo de Ingenieros de minas, al servicio de esta provincia, en los días y términos que expresa.

## NOTICIAS MILITARES

El ministerio de la Guerra ha dictado una aclaración á la real orden de 9 de Enero de 1900, en el sentido de que ésta se refería sólo á los mozos de reemplazos anteriores á 1899, que habían cumplido ya un año de servicio en filas, no debiendo ser licenciados, hasta que lo disponga dicho ministerio, los que después han cumplido dicho tiempo de servicio.

Una real orden de Guerra regula el orden ó forma de reconocimiento y liquidación de los créditos procedentes de suministros efectuados directamente á los cuerpos de ejército de Ultramar, todavía pendientes de pago.

El importe de estos créditos será satisfecho por la Caja de la Ordenación de pagos de la sección de Ultramar á la dirección de la Deuda, con aplicación á los recursos de carácter extraordinario arbitrados ó que se arbitren con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1899.

Mañana deben presentarse en las Casas Consistoriales de Espiel, al acto de la rectificación del alistamiento, los reclutas siguientes, cuyo paradero se desconoce:

Manuel Trenado Perea, Félix García Granados, Angel Martínez Prados, José Martínez Soria, Pedro López Moreno, Pablo Benítez Juárez y Luis Marcos Martínez.

El mismo día y con igual objeto se deben presentar en las Casas Consistoriales de Baena Antonio Martínez Jaén, Bernardo García Herd, José Blanco Aguacil, Andrés González Escrivano, Julián Pérez Asencio, Cristóbal Arroyo Moreno, Francisco Lara Salto, José Amo Lara, Vicente García Galisteo, José Ramírez Rojano, Antonio Navarro Galvez, Fernando Ballo Cosas, José Hurtado Montes, José Joaquín Ortiz Leva, Anastasio Villena Olé, Isidro Cruz Expósito, Francisco Cruz Expósito y Tomas Montilla Callejas.

### Servicio de la plaza para el 26.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor comandante del mismo don Carlos Gonzalez Vidarte.—Imaginería, el señor coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Clemente de Obregón de los Ríos.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento de la Reina, sexto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## SOCIEDAD DE PARTICIPES

DE LAS AGUAS QUE FUERON DEL CABILDO ECLESIASTICO

Desde mañana, y mientras las circunstancias no varien, recibirán sus dotaciones los señores participes durante una hora y media más; por consiguiente, empezarán á correr las fuentes á las ocho en punto, y terminarán á las diez y siete.

Córdoba 25 Enero de 1901.

## Sociedad de Tiro de Pichón de Córdoba

Mañana, á la una en punto de la tarde, tendrá lugar en el hipódromo de Turruñuelos una tirada ensayo, con arreglo al programa que estará expuesto en el local del tiro.

Lo que pongo en conocimiento de los señores socios por si gustan asistir á dicho ensayo.

Córdoba 26 de Enero de 1901.—El secretario, Joaquín Trillo.

## Gacetillas

—**Nuestras calles.**—El miércoles próximo quedarán terminadas las obras del piso de la calle Claudio Marcelo, abriéndose, por consiguiente, de nuevo, al paso de carruajes, é inmediatamente empezarán los trabajos necesarios en la de Alfonso XIII, que no han podido comenzarse antes por ser la única vía de tránsito de vehículos mientras ha estado interceptada la de Claudio Marcelo.

—**Defunción.**—Según nos comunica nuestro activo corresponsal en Cañete de las Torres, el miércoles último, á las ocho, falleció en dicha villa, víctima de cruel enfermedad que no ha podido combatir la ciencia, el simpático y apreciable joven don Angel Ortega y Contreras. Sus funerales, celebrados el día 24, fueron una verdadera manifestación de duelo, en la que tomaron parte el vecindario de Cañete y distinguidas personas de Córdoba y Montoro, que fueron con tal objeto. El señor Ortega ha abandonado esta vida en plena juventud, cuando vislumbraba un brillante porvenir, al terminar, con gran lucimiento, la carrera del Magisterio. Acompañamos en su justo dolor á la apreciable familia del finado, especialmente á nuestro querido amigo y compañero en la prensa local el director de *La Justicia* don José María Ortega y Contreras, y elevamos á Dios nuestras plegarias por el alma del difunto.

—**Juicios orales.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificarán el próximo día 28 las vistas en juicio oral y público de dos causas: una instruida en el juzgado de Posadas, por injurias, contra María Antonia Caro Adame y otras, á quienes defenderá el señor Aguilar Tablada y representarán los señores Espinosa y Enriquez; y la otra del juzgado de Córdoba, por hurto, contra Antonio Gracia Salazar y otros, que serán defendidos por el señor Jimenez Illescas y representados por el señor Castejón (don José).

—**Junta municipal.**—El Ayuntamiento de esta capital ha resuelto designar la sesión que ha de tener efecto el lunes próximo, para elegir en ella, por sorteo, los vocales que han de constituir la Junta administrativa en la anualidad que transcurra.

—**Gran Teatro.**—Mañana, definitivamente, se verificará en el Gran Teatro la función organizada á beneficio del conocido profesor de baile don Paulino Ruiz, en la que varios aficionados representarán las comedias en un acto tituladas *Mil duros y mi mujer* y *Los dos sordos* y un cuerpo coreográfico, bajo la dirección del beneficiado, ejecutará varios bailes populares.

—**Funerales.**—En la iglesia parroquial de San Miguel se verificaron ayer solemnes funerales en sufragio por el alma de don José Losada Obrero, de cuya muerte dimos oportuna cuenta á nuestros lectores. En el presbiterio elevábase un severo catafalco, profusamente iluminado y coronado por el símbolo de nuestra Religión. Las naves del templo estaban invadidas por numeroso duelo, en el que tenían representación todas las clases de la sociedad. Terminada la ceremonia, la comitiva, precedida de considerable número de asilados con velas y seguida de varios carruajes, se dirigió al cementerio, donde recibieron cristiana sepultura los restos del señor Losada Obrero, á cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame.

—**Honras fúnebres.**—Hoy se celebrarán solemnes honras fúnebres, en Palma del Río, por el alma de don Manuel Gamero Civico. Concurrirán á estos sufragios distinguidas personas invitadas de Córdoba y Sevilla.

—**Identificación.**—La mujer que fué arrollada hace varios días, se-

gún dijimos, por el tren descendente de Málaga, en el trayecto de Puente Jénil á Linares, cerca de Cabra, era la vecina de esta última ciudad Ana López Romo, de ochenta años de edad. Se arrojó á la vía al paso de la locomotora.

**Personal.**—Ha obtenido la jubilación en el cargo de director de la casa municipal de socorro, el fundador de estos benéficos centros don Antonio Jiménez, siendo nombrado, para sustituirle, director decano don Juan Dávila Leal, que ha ejercido, por oposición, la dirección de casas de socorro en Córdoba durante quince años.

**Suicidio.**—Ayer, á las 1'45 de la madrugada, atentó contra su vida, en el cuartel de la Victoria, el soldado voluntario José Fuentes Alcalde, de diez y ocho años de edad, natural de Villaviciosa, perteneciente á la tercera compañía del primer batallón del regimiento infantería de la Reina, en el que se hallaba como educando de tambores. José Fuentes sustituyó anteanoche á un compañero en el servicio de vigilancia, y á la hora indicada se hizo un disparo con el Mauser, por debajo de la barba, que le destrozó el cráneo, sacando el proyectil envuelto en pedazos de la masa encefálica. Ocioso es añadir que el fallecimiento fué instantáneo. Se ignoran los móviles de este desagradable suceso.

**Cepa.**—Añoche tuvo efecto en la Santa Iglesia Catedral el doble privilegiado de cepa, en sufragio por el alma del muy ilustre señor don Joaquín Fernández de Córdoba, que en paz descansa.

**Gobernador.**—En virtud de una conferencia celebrada por don Julio Barrell con el ministro de la Gobernación, en la que este le ha manifestado que el Gobierno está satisfecho de la campaña moralizadora emprendida en Toledo por aquel, nuestro paisano ha retirado su dimisión del cargo de Gobernador de la provincia mencionada.

**Lo celebramos.**—Según dice la prensa de Sevilla, está muy aliviado de sus dolencias, y ya ha podido abandonar el lecho, nuestro apreciable amigo el Gobernador de Jaén don Manuel Montí. Repetimos el epígrafe.

**Alta.**—Ha sido dado de alta, en el hospital de Agudos, el obrero Francisco Briceño Peralta, uno de los heridos en el accidente ferroviario del Vacar. Los tres que aún quedan en dicho establecimiento se hallan muy aliviados.

**El piso.**—Están recomponiendo el piso de la calle Cardenal González, que se hallaba en pésimo estado. Ahora es la ocasión de que extiendan esos trabajos á las vías contiguas, pues su estado también deja mucho que desear.

**Enfermo.**—Se halla gravemente enfermo, en Palma del Río, nuestro antiguo y respetable amigo el excelentísimo señor don Sebastián Rejano. Mucho lo sentimos y le deseamos que recobre la salud perdida.

**Detenciones.**—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á seis sujetos reclamados para cumplir arresto por los juzgados municipales.

**A su dueño.**—En las oficinas del cuerpo de vigilancia está depositado un sombrero, encontrado anteanoche en la vía pública.

**Monte de Piedad.**—El lunes próximo tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la subasta segunda durante el mes de Marzo último. Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de la Contaduría, y se facilitará á quien lo desee lista impresa de las mismas. El acto dará principio á las diez de la mañana.

**Guardia municipal.**—A causa de hallarse enfermo el escribiente de las oficinas de dicho cuerpo, no se facilitó ayer en aquellas nota alguna á la prensa, de los servicios que prestara la guardia municipal durante las últimas veinticuatro horas.

**Requisitoria.**—El Juzgado de Priego llama á las personas que en Cádiz, Jerez, el Puerto y San Fernando y desde los días últimos del mes de Octubre al 13 de Noviembre siguiente recibieron billetes falsos de 50 pesetas con el busto de Mendizábal, de los individuos Alfonso García Abalos y Antonio Medina Ruiz.

**Agresión.**—En Priego ha sido detenido un vecino de dicha ciudad que insultó y agredió á su convecina Francisca Moreno Ríos, causándole varias lesiones.

**Un valiente.**—La benemérita ha detenido en Aguilar á un sujeto apodado Tijeras, que insultó y amenazó al administrador de consumos de aquella ciudad y á sus empleados.

**La rebusca.**—La guardia civil ha detenido á dos vecinos de Castro del Río, que conducían media fanega de aceitunas, hurtadas en los olivares de aquel término.

**La Moda Elegante.**—Si desde su fundación no hubiera demos-

trado *La Moda Elegante* ser la mejor y la más notable de las revistas de modas, su número tercero, correspondiente á este año, bastaría para darle el lugar distinguido y preferentísimo que ocupa entre la buena prensa amiga de la familia y consejera del hogar. En el citado número aparecen los más originales y los más elegantes modelos de trajes para baile, para patinar, para paseo y para visitas; figurines de preciosos sombreros, de fichús, de golas, de vestidos para niños y de otras novedades de exquisito gusto. La hoja suplemento es de gran utilidad, y el figurín iluminado, muy bello, representa seis caprichosos trajes de niños y niñas, para bailes de máscaras. En el texto, tan ameno como interesante, firman crónicas y trabajos en prosa y en verso V. de Castelfido, Monte-Cristo, Araceli y Blanco Belmonte. Prosigue la publicación de la delicada novela *El último recurso*.

**Blanco y Negro.**—No nos extraña el considerable número de ejemplares que ha llegado á tirar la popular revista madrileña *Blanco y Negro*. Diligente en sus informaciones, variadísima en su texto, aumentando de día en día el esmero y perfección de sus artísticas planas en color, ofrece la elegante revista en todos sus números un continuo y sucesivo progreso. Esta semana dedica á la *Reina Victoria* cuatro páginas de nutrida y autorizada información, publicando en el resto del número cuentos y poesías ilustradas en colores por los mejores artistas.

**Se aumenta la saliva que escasee por cualquier causa,** con un bucha de Licor del Polo de Orive. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

**Cognacs.**—Henri Garnier y C.<sup>a</sup>

## SECCIÓN AMENA

El vigía.

Murió la Reina Victoria, cual murieron otros reyes. Del Rey abajo ninguno hay que resista á la muerte.

Pensamiento.

Debe olvidarse el bien que se hace y tenerse muy presente en todas las circunstancias de la vida el que se recibe.

Cantar.

Amigas hay que te envidian sin piedad ni compasión. El mundo para envidiarte, y para quererte, yo.

De sobremesa.

En un almuerzo.

—¿Cuánto vale ese retrato?

—Cien duros.

—¿Y á quién representa?

—Francamente: no lo sé.

—Pues entonces no me conviene adquirirlo.

—¿Y por qué?

—Porque no quiero meter en mi casa á una persona desconocida.

## SAN RAFAEL

Sociedad humanitaria cordobesa de socorros mútuos.

A las once de la mañana del domingo 27 del actual, y previo aviso al señor Gobernador civil de la provincia, celebrará esta sociedad junta general ordinaria en el salón del Círculo Católico de Obreros, situado en el ex-convento de San Francisco, para la presentación de las cuentas del año anterior, nombramiento de la Comisión que las examine, nombramiento de la parte correspondiente de la Junta directiva y tratar de todos los asuntos que, relacionados con la sociedad, tengan á bien los asociados.

Córdoba 24 de Enero de 1901.—El Secretario, Luis Mesa.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, virgen romana.—Mañana: San Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, costeado por doña Angela Carbonell y Morand, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Aurora, en su ermita.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, hoy segundo día de solemne función á la gloriosa y esclarecida Santa Paula: á las cinco menos cuarto de la tarde se rezará la estación, después el santo rosario y letanía cantada, lectura de la novena, con gozos cantados, concluyendo con la reserva y un responso por el alma de los difuntos de la persona que costea el Jubileo.

A las diez de la mañana habrá una solemne función á la gloriosa Santa Paula, en la que predicará don Diego Navarro Lorenzo, Catequista del Seminario Conciliar de San Pelagio y Capellán de dicha comunidad.

Pío V, concedió á todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia de referido monasterio el día de dicha Santa, rezando lo que fuera de su devoción y pidiendo por las necesidades de la Iglesia, que puedan ganar Jubileo plenísimo y remisión de todos sus pecados.

—Tercer día de novena á nuestra Señora de la Paz, en la iglesia parroquial de San Basilio, al toque de oraciones.

—En la real iglesia de San Hipólito tendrán mañana las Madres cristianas comunión general, á las ocho y media, y los ejercicios de la tarde á las cinco.

—La Hermandad de nuestra Señora de las Angustias, establecida en la iglesia de San Agustín, celebrará Junta general el domingo 27 del corriente, á las diez de la mañana, para presentación de cuentas y otros asuntos de gran interés. El hermano mayor suplica la puntual asistencia.

Las misas que se celebran el día 28 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Domingo González Ripoll, que falleció el día 27 de Diciembre de 1900.

Su viuda é hijos ruegan encarecidamente lo encomiendan á Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se celebran el lunes 28 en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Excmo. Sr. D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Conde de Cárdenas, que falleció en esta ciudad el día 27 de Mayo de 1900, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su viuda ruega á los que fueron sus amigos le tengan presente en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

## Sexto aniversario

Las misas que se celebran el lunes 28 en la iglesia parroquial de San Miguel, de ocho á diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D. Magdalena Carrión y Lara, viuda de Junguito, que falleció el día 28 de Enero de 1895.

Sus hijos, hijas políticas y nietos ruegan á los demás parientes y amigos la tengan presente en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

## FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.<sup>a</sup> página. *Milagrosos confites ó Inyección anti-venérea y Root anti-sifilítico COS-TANZI*.

**El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.**

Se encuentra en todas las farmacias. 1.ª y 2.ª CALLE

## Se vende, en la ciudad de Cabra,

una casa de novísima y perfecta construcción, que posee bastantes comodidades. Se halla situada en la calle Almez, números 1 y 3, frente por frente á la de Martín Belda (antes Alamos) que es la más céntrica y hermosa calle de la mencionada población. La casa en venta consta de numerosas habitaciones y de varios patios, poseyendo además, fuente y puerta falsa á la calle de la Cruz.—Pueden dirigirse las proposiciones á D. Vicente Toscano Quesada.—Redacción del MARIO DE CÓRDOBA.

## PREPARACIÓN

PARA EL

## INGRESO EN LAS ACADÉMIAS MILITARES

Clases especiales de

## ALEMÁN, INGLÉS Y FRANCÉS

Santo Tomás de Aquino, Castillo 5 y Marqués del Villar, 3.—Alumnos internos, medio internos y externos.

Habiendo adquirido en este centro el Profesorado idóneo y competente que requieren esta clase de estudios, quedan abiertas las clases para los mismos, además de las que vienen dándose en las Facultades de Derecho, Ciencias, Filosofía y las propias de la segunda enseñanza incorporada al Instituto provincial de Córdoba.

# PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA

**GARGANTA, BOCA, TOS** Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas úlceras. Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas. de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores. alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

## PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila. producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA y MENTOL y encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta, y aconsejaría á todos oradores y cantores hacerse uso.

**Franco Cardinali**, tenor de ópera. tan buen efecto.

Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

**Lucrecia Arana**. Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.

**Marije de Lerma**, triple de ópera. Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.

**Concepción y Francisca Segura**, del Teatro de la Zarzuela. Dr. Julián Navarro y Gallego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido.

De venta.—En todas las farmacias: Caja Prtas 150.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fiéis... Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andren.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.<sup>a</sup>

## FONÓGRAFOS.

La acreditada casa de Valencia, acaba de establecer en esta capital un depósito exclusivo de cilindros, ofreciendo á los aficionados una magnífica y variada colección en fonogramas de ópera, zarzuela, bañas, flamenco, etc. Aparatos accesorios y composuras. Catálogos gratis. Hotel de Oriente, Córdoba. 4-8

## CLÍNICA DE ENFERMEDADES

DE LAS VÍAS URINARIAS

Y OPERACIONES EN GENERAL

SANTA VICTORIA, 8

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Ternera á la bretona.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### El principe de Gales.—Terrible desgracia.

Madrid 25 (14 h. 30 m.)

Londres.—El principe heredero de la corona de Inglaterra conservará el título de duque de York.

En Specia practicábase ejercicios de tiro en el acorazado "Terrible", reventando un cañón, que causó la muerte á cuatro personas y graves heridas á otras cuatro.

### Nombramiento.—Naufragios.

25 (15 h.)

Pekin.—Chungli, conocidísimo adversario de los extranjeros, ha sido nombrado secretario de Hacienda del gobierno de China.

Bruselas.—El buque japonés "Victoria", ha naufragado en la bahía de Sarnijos, pereciendo 121 personas.

El vapor japonés "Kaschi", ha naufragado también, causando veintidós víctimas.

### Más naufragios.—Funerales.

25 (20 h.)

Han naufragado otros dos buques japoneses en la bahía de Sarnijos, ahogándose 143 personas.

Despachos de Londres participan que se ha fijado el día dos de Febrero próximo para la celebración de los funerales por la reina Victoria.

### Preliminares de boda.

25 (20 h.)

Se ha confirmado que la boda de la princesa de Asturias será apadrinada por la reina Isabel y por el conde de Caserta.

Este y todos los individuos de su familia vendrán á esta corte para asistir al casamiento.

El Papa ha concedido la dispensa necesaria por el parentesco de los futuros contrayentes.

### Pensión.—Otro matrimonio.—Dama de servicio.

25 (20 h. 15 m.)

El consejo de familia que entiende en la separación de los infantes don Antonio y doña Eulalia ha resuelto que aquel asigne á esta para alimentos 4.000 duros mensuales.

La infanta María Teresa contraerá matrimonio en el próximo año con un archiduque austriaco.

Indicase á la marquesa de Torralba para dama de servicio de la princesa de Asturias.

## Declaraciones de Sagasta.—Comentarios.

25 (20 h. 30 m.)

Sagasta cree que el general Azoárraga habrá expuesto á la reina sus deseos de retirarse pronto del poder, disgustado por las dificultades que le rodean y por los nombramientos militares que parece le han sorprendido.

Añade el jefe liberal que es imposible que Silvela vuelva á las esferas del gobierno.

Son muy comentados los optimismos de los liberales respecto á su próxima subida al poder.

## El presupuesto de Gobernación

25 (23 h. 10 m.)

El ministro de la Gobernación ha comenzado á formar el presupuesto de su departamento.

El señor Ugarte reorganizará la Dirección de Sanidad.

## Nombramiento anulado

Dícese que se anulará el nombramiento de un gobernador, que ha sido discutidísimo, por falta de condiciones legales para desempeñar dicho cargo.

## La prensa francesa

La campaña que sostiene la prensa de los pueblos franceses de la frontera, alarmando á la opinión sobre manejos del carlismo, dícese que obedece al propósito de recuperar varios destacamentos que habían sido retirados.

## Rumor desmentido

25 (23 h. 15 m.)

Desmíentese el rumor relativo á un proyecto de alianza entre España y Austria.

## Tempestad

Una violenta tempestad desencadenada en Hernol (Suecia) ha destruido ocho casas, resultando 25 muertos.

También naufragaron sesenta barcas.

En el Senado de Washington ha sido aprobado el tratado con Sibut y Cagayan.

## Comentarios

25 (23 h. 20 m.)

Comentando las quejas de algunos ministeriales contra el general Linares, anuncian los amigos de éste que prepara nuevas sorpresas.

## La Unión Nacional

El señor Paraiso niega existan divergencias entre los elementos actuales de la Unión Nacional.

Tambien niega que piense fusionarse con ningún partido político.

## Mensaje de duelo

26 (3 h.)

Londres.—Las Cámaras aprobaron el mensaje de duelo suspendiendo las sesiones hasta el día catorce de Febrero.

## La escuadra alemana

La escuadra alemana, mandada por el hermano del emperador Guillermo, vendrá á Portsmouth.

## Representación

El Papa enviará un Cardenal para que lo represente en los funerales de la reina Victoria.

ALMODÓBAR.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

# EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol



## Milagrosos Confites

**O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota miliar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 Ptas. Confites antiveneros para quienes no quieran usar inyecciones, 5 Ptas. Roob antisifilítico, 4 Ptas. De venta en todas las buenas Farmacias. En CORDOBA, en las de Rafael López Mora; Dr. Marin, plazuela de las Tendillas 12, y en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 16.

## ALMACÉN DE CARBONES MINERALES, VEGETALES, PICÓN Y LEÑAS

PLAZA COLÓN 20 (CAMPO DE LA MERCED)

CÓRDOBA.-ANTIGUO MATADERO.-CÓRDOBA.

Expediciones por mayor a todas las localidades y puertos.—Condiciones especiales para fábricas é industrias.—Servicios a domicilio, desde una arroba en adelante, para el carbón vegetal, y desde un quintal para los minerales y leñas.

Precios reducidos y peso exacto garantizado.  
Se reciben avisos para los pedidos a domicilio, calle Pedro López, antes Carreteras, número 1, tienda de don Lucas Gómez; Jude-  
ría 2, tienda de idem; Pedregosa, esquina calle Pierna, tienda de don Gonzalo Ogazón; San Salvador, esquina a San Pablo, papelería de don Juan, Castex; Realejo 74, esquina a Almonas, tienda de don J. Ariza; Gondomar y Leones, kiosco; Buen Pastor 11, especería, y Potro 20, tienda de don Juan Sánchez.

## JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA  
DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS  
AL POR MAYOR  
ANTONIO CARRASCO

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF ANDRES**

anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo, Herrero, 4 2 pesetas bote.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA  
**COMPAÑIA COLONIAL**

TAPIOCAS, THES  
50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

MADRID

## FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

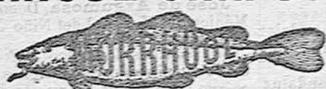
CALLE JESÚS MARÍA NÚM. 2  
CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. llamado BENESOL.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzaa y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.  
Hay gran surtido de opiatas y elixires.

## MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
de Copaba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

**CATARROS, TOS PERIPIAZ, BRONQUITIS PLEURISIA**  
TISIS PULMONAR TUBERCULOSIS

**CÁPSULAS SERAFON**  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

**VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL**  
DE CAL Y CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida.

Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**TAPICERO**  
59, San Fernando, 59

Mmanuel Diaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa Vaillé, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Duque Hornachuelos, antes Paraiso, ofrece su taller calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composuras de dicho ramo en inmejorables condiciones.

Se hace almoneda de varios muebles. Entre ellos cómodas, mesas, cuatros, sillas, macetas, estantes y demás enseres de casa. Don Rodrigo 9.

Se vende un baul mundo, gran e. f. Drado de Iona Marqués del Villar.

En la calle Lucano 5 se hacen toda clase de bordados con prontitud y esmero, y ropa blanca de señora y caballero, por bajo precio, y se dan lecciones en la casa y a domicilio. Se dibujan puntas de hojal de todas clases, 4 diez céntimos las tres varas. Se necesitan aprendizas.

Joven con 14 años se ofrece para el comercio, prefiriéndose provincias. Buenas referencias. Para más informes, Emilio Rueda, Juan Rúa 22.

Se vende un corralón propio para albergue de gan-dos, situado Ollerías sin número. Para tratar, con D. Eduardo Esquivel, San Alvaro 5.

**RELACIONES de carruajes**

Se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados, número 15.

**VINO DE PEPTONA CAYLON**

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del ESTOMAGO

LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas.

Exíjase la PEPTONA CAYLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

SEDELLA EXPOSIC. UNIVERS. 1889 3, Boulevard S. Martin, PARIS y todas Farmacias.

Por ausentarse sus dueños se traspasa con todos sus accesorios ó enseres, bajo precio pericial, la taberna La Esmeralda, Realejo 72, con puerta y despacho á la calle Gutiérrez de los Ríos. Razón, en la misma.

Se venden varios bauls mundos, maletas, sacos de noche y libros de diferentes clases. Azoníco, casa sin número.

SACOS. Se venden nuevos, procedentes de una fábrica de Valencia, en la calle Mayor de Santa Marina 2.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSOS REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

## Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## Aviso

Las licencias para extracción de los depósitos de consumos se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

AUXILIAR. Se necesita una con título profesional y práctica. Muñoz Capilla 4 darán razón.

VENTA. Estantería, mostrador y divisiones de habitaciones para taberna, todo en buen uso. Razón, Sánchez hermanos, Claudio Marcelo 8.

Venta de maderas. Se hace de 79 en 79, 52 encinetas y 385 chaparros de diferentes gruesos, que se han señalado en la dehesa de Tocina, término de la Victoria, para cortarlos en la menguante de Enero próximo: para tratar de las condiciones de la mencionada venta, con don Pedro de Toro 4 Lovato, plazuela Benavente 21.

**ALFOMBRAS SURTIDO** extraordinario. En cordelillo, desde dos reales y medio; fieltros anchos, desde 12; moquetan rizadas, de 14 rs. en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor de Juan Ogazón, Arco Real 19.

Se arrienda un piso alto con buenas habitaciones en la plazuela Conde de Gavia, 1. Darán razón, Pedro Lopez, número 26.

**Las nóminas** para el pago de haberes á los maestros de instrucción primaria, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

## CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahchaduras.

## LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)  
Esquina á la calle Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

**LA HARINA MALTEADA VIAL**  
AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por si sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne.  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

## GABINETE ODONTALGICO

Del cirujano dentista de la real casa  
**RAFAEL HURTADO MORENO**  
Premiado en varias exposiciones  
**AMBROSIO DE MORALES, NÚMERO 4**  
CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiatas.